21/11/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

El Supremo anula parcialmente una sentencia que no se pronunciaba sobre lo solicitado y sí sobre cuestiones no planteadas

El Tribunal Supremo ha estimado parcialmente el recurso extraordinario por infracción procesal interpuesto por un cliente de Liberbank contra una sentencia en la que el tribunal de apelación **olvidó pronunciarse sobre cuestiones solicitadas en la demanda** y en cambio, se pronunció sobre otras que nadie había puesto sobre la mesa. En una resolución en la que se desestima el recurso de casación, **se conceden varias de las solicitudes del demandante al apreciar hasta tres incongruencias** en la sentencia recurrida.

El recorrido judicial de este caso comienza con una demanda de juicio ordinario contra Liberbank en la que el demandante solicitaba que se declarase la **nulidad de las cláusulas suelo contenidas en dos escrituras de préstamo hipotecario**, de 323.000 euros y de 27.000 euros respectivamente, formalizadas en el mismo día, que se obligase a la entidad a recalcular el cuadro de amortización de los préstamos suscritos y que **se la obligase a restuituir al actor las cantidades indebidamente co**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |